

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1081

24 de marzo de 2010

Presentada por *la senadora González Calderón*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación minuciosa sobre los resultados obtenidos por los estudiantes del sistema público de enseñanza en las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico del Departamento de Educación impartidas en el año 2009 y las razones por las cuales los niveles porcentuales disminuyeron dramáticamente en comparación con los resultados obtenidos en el año 2008, para evaluar los métodos de medición y evaluación del progreso académico; y recomendar las medidas legislativas y administrativas que fueran necesarias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Educación de Puerto Rico administra anualmente las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico. Estas pruebas evalúan el aprovechamiento académico en las materias básicas de español, matemáticas, ciencias e inglés, como segundo idioma, de todo estudiante de tercero a octavo grado y undécimo grado. El propósito de las mismas es medir el grado de aprendizaje que adquieren los estudiantes, y la manera como se desenvuelven en las materias.

De los resultados obtenidos, el Departamento de Educación ajusta los planes de trabajo académicos de enseñanza-aprendizaje y establece metas y objetivos en las materias evaluadas a ser alcanzados en el próximo año escolar. Además, los índices de los resultados de las pruebas se toman en consideración, como criterio de elegibilidad, para becas estudiantiles, proyectos especiales y viajes educativos. Las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico

son un instrumento fundamental para que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico delinee su plan de acción, a los fines de alcanzar la excelencia educativa que nuestros niños y jóvenes estudiantes merecen.

En días recientes, el Departamento de Educación anunció los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico suministradas a los estudiantes de nuestro sistema público de enseñanza, en abril de 2009. Tales resultados muestran que el desempeño estudiantil ha sufrido una estrepitosa caída.

De la información pública se desprende que sólo el 39% de los estudiantes aprobaron la materia de español, mientras que el 40% aprobó la materia de inglés. Por otra parte, sólo el 22% de nuestros estudiantes aprobó la materia de matemáticas. Habiendo reducido en un 37%, en comparación con el año anterior 2008, cuando el nivel de aprovechamiento alcanzó el 59%.

Igualmente alarmantes son los porcentajes de aprobación del sexto grado respectivo a esta materia de matemáticas, las cuales se redujeron de un 60% a un 5% y en grados como el undécimo, hubo una sorprendente reducción hasta un 2%. En cuanto a este aspecto, el director interino del Departamento de Ciencias y Matemáticas del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (RUM), Silvestre Colón, denunció públicamente que la mayoría de los estudiantes que ingresaron el año pasado a los programas de ciencias e ingeniería de este Recinto necesitaron tomar un curso de matemáticas por no contar con las destrezas mínimas para iniciar exitosamente sus bachilleratos.

Distintos sectores han analizado el resultado de estas pruebas académicas, y han atribuido la reducción a los vaivenes administrativos en el Departamento de Educación, a los cambios curriculares, algunos de los cuales no se implantaron en los salones a tiempo para las pruebas, a la inclusión de ejercicios más complejos, a las diferentes circunstancias que tienen las escuelas, y a la apatía de algunos estudiantes.

Puerto Rico sólo puede asegurar su futuro invirtiendo continuamente sus máximos esfuerzos y recursos en la educación. Esta creencia debe reflejarse con acciones contundentes por parte del Gobierno, que demuestren una y otra vez que ésta es precisamente una de sus máximas prioridades.

El Departamento de Educación tiene que proveerles a nuestros estudiantes un ambiente adecuado que propicie su cabal desarrollo y las herramientas para que puedan alcanzar una educación de excelencia. A estos fines, es medular que se analicen y estudien a fondo los resultados de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico, y las razones por las cuales los niveles porcentuales disminuyeron dramáticamente en comparación con los resultados obtenidos en el año 2008.

El fomento de una educación de primera y la formación de excelencia estudiantil, contribuirá a un mejor Puerto Rico. Por tal razón, es imprescindible que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considere, con carácter de urgencia, los factores que han incidido en la reducción de las Pruebas Puertorriqueñas de Aprovechamiento Académico y ausculte las posibles soluciones para que nuestros estudiantes puedan mejorar su desempeño. De esta forma, el presente Senado podrá recomendar las medidas administrativas y legislativas que fueran necesarias para lograr tan importante propósito.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de
2 Puerto Rico, llevar a cabo una investigación minuciosa sobre los resultados obtenidos por los
3 estudiantes del sistema público de enseñanza en las Pruebas Puertorriqueñas de
4 Aprovechamiento Académico del Departamento de Educación impartidas en el año 2009 y las
5 razones por las cuales los niveles porcentuales disminuyeron dramáticamente en comparación
6 con los resultados obtenidos en el año 2008; para evaluar los métodos de medición y evaluación
7 del progreso académico; y recomendar las medidas legislativas y administrativas que fueran
8 necesarias.

9 Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,
10 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha
11 de la aprobación de esta Resolución.

12 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.